

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**8725** *Resolución de 25 de julio de 2014, del Servicio Público de Empleo Estatal, de adhesión al Registro Electrónico de Apoderamientos y se incorporan trámites y actuaciones al catálogo de trámites y actuaciones por medios electrónicos para los que se puede apoderar para su realización por internet.*

El Registro Electrónico de Apoderamientos fue creado por el artículo 15 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

En dicho Registro Electrónico se pueden hacer constar las representaciones que los ciudadanos otorguen a terceros para actuar en su nombre de forma electrónica ante la Administración General del Estado y sus organismos públicos vinculados o dependientes.

Su funcionamiento fue regulado en la Orden HAP/1637/2012, de 5 de julio, por la que se regula el Registro Electrónico de Apoderamientos. El artículo 9.1 de esta Orden establece que la adhesión de un departamento ministerial u organismo público al Registro se llevará a efecto mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de una Resolución del titular de la Subsecretaría del departamento o del titular del organismo. Igualmente establece que en dicha Resolución se concretarán además los trámites y actuaciones iniciales por medios electrónicos para los que será válida la representación incorporada al Registro Electrónico de Apoderamientos.

En virtud de lo anterior, dispongo:

Primero. *Adhesión del Servicio Público de Empleo Estatal al Registro Electrónico de Apoderamientos.*

Se incorporan los trámites y actuaciones recogidos en el Anexo de esta Resolución al Catálogo de trámites y actuaciones para los que se puede apoderar para su realización por Internet ante el Servicio Público de Empleo Estatal.

Segundo. *Aplicación.*

Esta Resolución será de aplicación a partir de su inclusión en la sede electrónica de Servicio Público de Empleo Estatal.

Madrid, 25 de julio de 2014.–La Directora General del Servicio Público de Empleo Estatal, Reyes Zatarain del Valle.

## ANEXO

Código del trámite	Denominación	Descripción	Vigencia máxima del apoderamiento	Confirmación por el apoderado	Unicidad
201421	Solicitud de acreditación e inscripción de centros y entidades de formación en modalidad de teleformación.	Formación profesional para el empleo.	5 años	Si	No
201734	Solicitud de autorización para impartir acciones formativas de iniciativa privada en la modalidad de teleformación.	Formación profesional para el empleo.	5 años	Si	No

Código del trámite	Denominación	Descripción	Vigencia máxima del apoderamiento	Confirmación por el apoderado	Unicidad
201741	Comunicación de inicio de acciones formativas de iniciativa privada impartidas en la modalidad de teleformación.	Formación profesional para el empleo.	5 años	Si	No
201736	Solicitud de autorización de realización de pruebas de competencias clave.	Formación profesional para el empleo.	5 años	Si	No
201737	Solicitud de autorización de equivalencia de experiencia profesional a experiencia docente.	Formación profesional para el empleo.	5 años	Si	No
201738	Solicitud de autorización de simultaneidad del módulo de formación práctica en centros de trabajo.	Formación profesional para el empleo.	5 años	Si	No
201739	Solicitud de autorización de la ampliación del plazo de inicio del módulo de formación práctica en centros de trabajo.	Formación profesional para el empleo.	5 años	Si	No
201740	Solicitud de autorización de ampliación del número máximo de tutores-formadores.	Formación profesional para el empleo.	5 años	Si	No